



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0663-CU-2016

Huancayo, 14 JUN 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 018-2016-FE/YLB del 11 de abril 2016, a través del cual Fidel Yofre López Balbín, Docente Nombrado Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Economía, solicita reincorporación a la facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico."

Que, mediante Resolución N° 4104-CU-2015 de fecha 03 de junio 2015, se resuelve otorgar prórroga de licencia con goce de haber al Mg. Fidel Yofre López Balbín, para ejecución y culminación de tesis doctoral titulada "La creación de Pymes y la disminución de los niveles de desempleo en la región Junín, a partir del 20 de abril 2015 hasta el 19 de abril 2016 (12 meses);

Que, en sesión del Consejo de Facultad del 28 de abril 2016, se acordó por unanimidad aprobar la reincorporación del Dr. Fidel Yofre López Balbín a la Facultad de Economía, a partir del 20 de abril 2016;


Que, a través del Proveído N° 0607-2016-VRAC-UNCP presentado el 13 de mayo 2016, la Vicerrectora Académica considerando el Acta del Consejo de Facultad del 28.04.2016, donde se aprueba la reincorporación del Dr. Fidel Yofre López Balbín, luego de haber gozado de licencia con goce de haber para ejecución y sustentación de su tesis doctoral, y haber presentado copia legalizada de su grado de Doctor en Administración, da su conformidad y eleva al rectorado para la emisión de la resolución correspondiente; y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de junio 2016;

RESUELVE:

- 1° REINCORPORAR** en vía de regularización, a sus labores académicas y administrativas al **Dr. Fidel Yofre López Balbín**, Docente Nombrado Principal a D. E., adscrito a la Facultad de Economía, a **partir del 20 de abril 2016**.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y Facultad de Economía, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR